

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****648** *TAJO MARTINVEST, S.L., ETVE*

Anuncio de traslado de domicilio internacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 27 de noviembre de 2019, los socios de Tajo Martinvest, S.L., ETVE (la "Sociedad"), reunidos en Junta General, han acordado el traslado internacional de domicilio, de la Sociedad a Parque Logístico do Passil, Lote 2, 2890-182 Alcochete, Lisboa (Portugal) en los términos del proyecto del traslado de domicilio internacional suscrito por el Administrador único de la Sociedad, manteniendo su personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 LME, y continuando la existencia de la Sociedad con arreglo a las leyes de Portugal.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con el artículo 98 LME, el derecho de los socios y de los acreedores de la Sociedad de examinar en el domicilio social el Proyecto de traslado, el informe de los administradores, y el acuerdo de traslado internacional de domicilio social, así como a obtener gratuitamente si así lo solicitaren, copias de dichos documentos.

A estos efectos, se hace constar que los acreedores podrán dirigirse al domicilio social de la Sociedad sito en Avenida Diagonal 682, 3 planta, 08034 - Barcelona, para ejercitar todos los derechos de información inherentes a los mismos por el traslado de domicilio internacional de referencia.

Por último, se hace constar que, según lo dispuesto en el artículo 100 de la LME (en relación con el artículo 44 de la LME), el derecho que asiste a acreedores de la Sociedad cuyo crédito hubiera nacido antes de la fecha de la publicación del proyecto de traslado del domicilio social al extranjero, publicación efectuada en fecha 2 de enero de 2020, a oponerse al traslado internacional de domicilio en el plazo de dos meses contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de traslado de domicilio internacional.

Madrid, 30 de enero de 2020.- El Administrador único de la Sociedad, Arnaldo José Martins García.

ID: A200008971-1